

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN : 2124
Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO FUNGIBLE PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS Y POR CONVENIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	UNIDAD	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4		
20	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL		
20	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
200	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
200	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
200	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO		
120	UNIDAD	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE		
100	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR CELESTE		
100	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO		
100	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO		
100	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROSADO		
100	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE		
130	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 55 yd		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
130	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd		
10	UNIDAD	COLA SINTETICA X 250 g CON DOSIFICADOR		
130	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		
10	EMP X 25	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		
20	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m		
130	UNIDAD	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.		
40	UNIDAD	GRAPA 26/6 X 5000		
240	UNIDAD	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR		
130	DECENA	MICA PORTAPELES TAMAÑO A4		
130	UNIDAD	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA		
10	UNIDAD	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS COLORES VARIOS		
25	UNIDAD	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR AZUL		
25	UNIDAD	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR NARANJA		
25	UNIDAD	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO		
25	UNIDAD	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE		
10	UNIDAD	PEGAMENTO SILICONA X 250 mL		
10	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS		
120	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
120	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
120	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
120	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE		
130	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO		
130	UNIDAD	REGLA DE PLASTICO 30 cm		
10	UNIDAD	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA		
10	EMP X 50	SOBRE MANILA TAMAÑO A4		
130	UNIDAD	TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ		
10	UNIDAD	TIJERA DE METAL DE 8 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO		
05	UNIDAD	SUJETADOR PARRA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50		
		SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO		
SON:			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidad a la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en la siguiente dirección: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio (*) obligatorio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS Y POR CONVENIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL-CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS Y POR CONVENIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL-CUSCO
3. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en garantizar la atención integral, refiriéndose con esto al buen desempeño de las instituciones y lograr una dotación adecuada, asumiendo como propósito intersectorial e intercultural en el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local. En ese sentido se debe dotar con materiales educativos fungibles a los Centros De Educación Técnico Productiva Públicos y Por Convenio del Ámbito de la UGEL Cusco que permitan fortalecer el desarrollo de las actividades pedagógicas y así mejorar la calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje y garantizar condiciones óptimas para el cumplimiento de los propósitos curriculares establecidos en el presente año.
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El Presente Requerimiento Permitirá el Cumplimiento de la ejecución "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS Y POR CONVENIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL-CUSCO" POI: COO13 - AD100164400153 - IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA.
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	OBJETIVO GENERAL Dotar de materiales educativos fungible a los centros de Educación Técnico Productiva Públicos y Por Convenio del ámbito de la UGEL Cusco para fortalecer el desarrollo de las actividades pedagógicas, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje y garantizar condiciones óptimas para el cumplimiento de los propósitos curriculares. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.- Dotar a las instituciones en sus espacios físico material educativo fungible que favorezcan y faciliten la prestación de un servicio de atención integral a los estudiantes, donde se promueva su desarrollo y se propicie la participación. 2.- Desarrollar acciones de fortalecimiento de competencias de los directivos y docentes con materiales adecuados y suficientes. 3.- Dotar material educativo a los centros técnicos Productivos y puedan brindar a los estudiantes un servicio de calidad.

DUGELC/FQC
JUGP/ECV

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114

Distrito de Cusco, Cusco – Perú

<https://www.ugelcusco.com.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS Y POR CONVENIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL-CUSCO.		
ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1	400	EMPAQUE	PAPEL BOND	Papel Bond de 75 Gr. tamaño A4
2	20	UNIDAD	CAJA DE LAPÍZ NEGRO CON BORRADOR	Caja Lápiz x 12 unidades de color negro 2B con borrador
3	120	UNIDAD	BORRADOR BLANCO	Borrador blanco grande para lápiz
4	120	UNIDAD	PLUMÓN MARCADOR	Plumón marcador de tinta al agua 47 punta jumbo color negro
5	120	UNIDAD	PLUMÓN MARCADOR	Plumón marcador de tinta al agua 47 punta jumbo color rojo
6	120	UNIDAD	PLUMÓN MARCADOR	Plumón marcador de tinta al agua 47 punta jumbo color azul
7	120	UNIDAD	PLUMÓN MARCADOR	Plumón marcador de tinta al agua 47 punta jumbo color verde
8	130	UNIDAD	PLUMÓN PARA PIZARRA	Plumón para pizarra 123 x 4 unidades (rojo, azul, verde y negro)
9	10	UNIDAD	TIJERA	Tijera Grande de 8 Pulgadas
10	130	UNIDAD	REGLA DE PLÁSTICO	Regla de Plástico de 30 cm
11	10	UNIDAD	PERFORADOR	Perforador de 2 espigas para 50 hojas
12	10	UNIDAD	ENGRAPADOR	Engrapador de oficina con yunque fijo.
13	40	CAJA	CAJA DE GRAPAS	Caja de Grapas por 5000 26/6
14	10	UNIDAD	SACAGRAPAS DE METAL	Saca Grapas De Metal Tipo Mariposa
15	130	UNIDAD	GOMA EN BARRA	Goma en Barra x 45 Gr Aprox.
16	10	UNIDAD	COLA SINTÉTICA	Cola Sintética x 250 Gr

DUGELC/FQC
JUGP/ECV

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114

Distrito de Cusco, Cusco – Perú

<https://www.ugelcusco.com.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
17	100	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR	Cartulina Escolar 50 Cm x 60 Cm de Color Rosado
18	100	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR	Cartulina Escolar 50 Cm x 60 Cm de Color Celeste
19	100	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR	Cartulina Escolar 50 Cm x 60 Cm de Color Amarillo
20	100	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR	Cartulina Escolar 50 Cm x 60 Cm de Color Blanco
21	100	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR	Cartulina Escolar 50 Cm x 60 Cm de Color Verde
22	10	UNIDAD	SILICONA	Silicona de 250 Gr
23	130	UNIDAD	PLUMÓN RESALTADOR	Plumón Resaltador Punta Biselada color anaranjado
24	20	UNIDAD	BOLIGRAFO DE TINTA LIQUIDA	Bolígrafo de Tinta Líquida punta fina de color Azul
25	20	UNIDAD	BOLIGRAFO DE TINTA LIQUIDA	Bolígrafo de Tinta Líquida punta fina de color Negro
26	4	CAJA	BOLIGRAFO 032	Bolígrafo 032 caja x 50 unidades color Negro
27	4	CAJA	BOLIGRAFO 032	Bolígrafo 032 caja x 50 unidades color Rojo
28	4	CAJA	BOLIGRAFO 032	Bolígrafo 032 caja x 50 unidades color Azul
29	20	UNIDAD	FORRO CRISTAL PARA CUADERNO O LIBROS	Forro cristal para forrar cuadernos o libros tamaño oficio x 3 mt
30	130	UNIDAD	TAJADOR	Tajador de metal Nro 071
31	10	EMPAQUE	FOLDER DE MANILA	Folder Manila empaque x 25 unidades tamaño A4
32	200	UNIDADES	CUADERNO CUADRICULADO	Cuaderno Cuadriculado tamaño A4 x 100 hojas
33	130	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO	Corrector líquido tipo lapicero con punta fina de metal.
34	120	EMPAQUE	PAPEL DE COLORES	Papel de colores x 500 unidades tamaño A4 de 80 Gr
35	130	UNIDAD	CINTA MASKING TAPE	Cinta Masking Tape de 1 pulgadas x 40 Yardas

DUGELC/FQC
JUGP/ECV

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114

Distrito de Cusco, Cusco – Perú

<https://www.ugelcusco.com.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
36	130	UNIDAD	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	Cinta de Embalaje Transparente 2 pulgadas x 55 Yards
37	100	UNIDAD	ARCHIVADOR	Archivador tamaño A4 con palanca
38	130	UNIDAD	MOTA PARA PIZARRA	Mota para Pizarra Acrílica
39	130	EMPAQUE	PORTAPAPEL	Portapapel tamaño A4 empaque x 10 unidades (micas)
40	25	UNIDADES	PAPEL LUSTRE	Papel Lustre 70 Cm x 50 Cm color rojo
41	25	UNIDADES	PAPEL LUSTRE	Papel Lustre 70 Cm x 50 Cm color verde
42	25	UNIDADES	PAPEL LUSTRE	Papel Lustre 70 Cm x 50 Cm color anaranjado
43	25	UNIDADES	PAPEL LUSTRE	Papel Lustre 70 Cm x 50 Cm color azul
45	10	UNIDADES	NOTAS ADHESIVAS	Notas Adhesivas 75 x 75 Mm color pastel multicolor x 500 hojas
46	10	EMPAQUE	SOBRE MANILA	Sobre manila tamaño A4 x 5º unidades
47	05	UNIDADES	FASTENER	Sujetador para papel (tipo fastener) de metal x 50

7. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUE de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO. PLAZO: El plazo de entrega del bien será de (02) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	La conformidad de la compra será dada por el área usuaria Especialista de Educación Técnico Productiva del área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.

DUGELC/FQC
JUGP/ECV

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114

Distrito de Cusco, Cusco – Perú

<https://www.ugelcusco.com.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

10. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega de los bienes. Previa firma de acta de conformidad Para la procedencia del pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de Orden de compra. ▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ▪ Guía de remisión. ▪ Cuenta CCI.
11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	<p>La conformidad de recepción de los bienes a entregar, tanto del plazo, cantidad y calidad será por la Especialista de Educación Técnico Productiva del Área de Gestión Pedagógica y por el responsable de la oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</p>
12. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en entrega de los bienes requeridos, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 800 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25
13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, entrega de bienes, objetos y valores, dádivas en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, directa o indirectamente a través de terceros, a cualquiera de los integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la UGEL, conforme al Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF, así como las demás normas que resulten aplicables. • Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. • Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad. • De la misma manera, el Proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

DUGELC/FQC
JUGP/ECV



Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114

Distrito de Cusco, Cusco – Perú

<https://www.ugelcusco.com.pe/>



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
..... con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2025

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N°: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -
El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2025.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****ANEXO N° 03****DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° , declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2025

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa